

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Ignacio Ocampo Zavaleta

Año I	Primer Periodo Ordinario	LIX Legislatura	Núm. 23
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DE 2009</p> <p>SUMARIO</p>			
ASISTENCIA	Pág. 3	- Oficio signado por el licenciado Carlos Alberto Villalpando Milián, secretario general del Instituto Electoral del Estado, por el que remite informe analítico del ajuste presupuestal para el ejercicio fiscal 2009 calendarizado, así como el remanente del ejercicio fiscal 2008	Pág. 7
ORDEN DEL DÍA	Pág. 3	- Oficio suscrito por el diputado José Efrén López Cortés, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio suscrito por el profesor Nicanor Adame Serrano, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía para gestionar un préstamo y solventar las observaciones realizadas por la Auditoría General del Estado, solicitando sean archivadas dichas solicitudes como un asunto total y definitivamente concluido y sean descargados de la relación de pendientes de la comisión	Pág. 7
ACTAS	Pág. 5	- Oficio signado por el ciudadano Víctor Manuel Jorrín Lozano, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 31 de marzo de 2009	Pág. 8
COMUNICADOS		- Oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción del escrito signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que remite los informes de resultados de los honorables ayuntamientos de los municipios de Coyuca de Catalán y Xochistlahuaca, Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal de 2007	Pág. 8
- Oficio suscrito por los diputados Miguel Martínez Peñaloza y José Guadalupe García Ramírez, presidente y primer secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, con el que remiten el acuerdo por el que la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Querétaro, respetuosamente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal y del Poder Ejecutivo estatal, para que, a través de las autoridades educativas se distribuyan libros de texto gratuitos en los colegios de bachilleres de Querétaro, en apoyo de un mejor nivel educativo y una mejor calidad de vida para la población, solicitando la adhesión al mismo	Pág. 6	- Oficio suscrito por el licenciado J. Jesús Villanueva Vega, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual remite el informe cuatrimestral septiembre-diciembre de 2008, correspondiente al ejercicio fiscal 2008	Pág. 6
- Oficio suscrito por el doctor Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, con el que remite la información financiera y presupuestal, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del año 2008	Pág. 6	- Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de	

las solicitudes de los ciudadanos: Juan Álvarez Ramos, Herminio Regino Hilario y Cecilia Castillo Giles, regidores de los honorables ayuntamientos de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Cochoapa el Grande y Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, respectivamente, con el que solicitan autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias

Pág. 8

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción del escrito firmado por el ciudadano Miguel Romero Catalán, por el que solicita la intervención de este Congreso en relación al pago de su salarios como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, durante la administración anterior

Pág. 9

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, signada por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano

Pág. 9

- De decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, solicitando dar lectura a la misma

Pág. 9

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido de la ciudadana Lourdes González Chávez para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero

Pág. 10

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, celebre convenio de amistad, intercambio y colaboración con la ciudad de Ordizia, país Vasco de España

Pág. 11

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán los organismos pertenecientes a la administración pública

paraestatal y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicha institución, con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 13

- Segunda lectura con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la prestación de Servicios Públicos y la Explotación, Aprovechamiento de Bienes de Dominio del Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 15

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Gisela Ortega Moreno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a la esfera de competencia formula un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal, para que instruya al secretario de hacienda y crédito público, Agustín Carstens y Carstens, a establecer un programa emergente de estímulos fiscales a las empresas, en especial la reducción de los impuestos sobre la renta (ISR) y empresarial a tasa única (IETU), solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 17

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rutilio Vitervo Aguilar, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo y al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, licenciado Eduardo Murueta Urrutia, para que en el ámbito de sus atribuciones y en uso de sus facultades, instruyan a quien corresponda para que se avoquen a las investigaciones ministeriales, y se esclarezca el asesinato del profesor Daniel Castro Flores, y que los responsables materiales e intelectuales de este lamentable crimen sean castigados conforme a derecho, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 20

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a los investigadores interesados a través de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero (CECyTEG), a las

secretarías de recursos naturales y medio ambiente, de desarrollo rural, de desarrollo económico y de desarrollo social del gobierno del Estado, a las similares del gobierno federal así como a la Comisión Federal de Electricidad en su delegación Guerrero y a la Universidad Autónoma de Guerrero, para que conjunten esfuerzos y se establezcan las mesas de investigación, talleres y estudios de factibilidad en la utilización del pez armado, también conocido como el pez sapo o pez diablo y así poder sanear las cuencas de los ríos del Balsas, de Cutzamala de Pinzón, y la presa “El Caracol”, sobre todo con la viabilidad de su utilización para la alimentación humana y producción de ensilado para alimento de ganado y fertilizante, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 21

INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada Silvia Romero Suárez, con motivo del “Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer” celebrado el 4 de febrero del año en curso

Pág. 24

- Del ciudadano diputado Enrique Herrera Gálvez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, relativa a la promulgación de las constituciones de 1857 y 1917

Pág. 25

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 26

**Presidencia del diputado
Ignacio Ocampo Zavaleta**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Con gusto, diputado presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Chavarría Barrera Armando, Cruz Ramírez Florentino, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Guzmán Vizairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimés Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Loya Flores Irineo, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Peñaloza García

Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascasio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 36 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Antelmo Alvarado García, Faustino Soto Ramos, José Natividad Calixto Díaz, Carlos Jacobo Granda Castro, Antonio Galarza Zavaleta y la diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 36 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los trabajos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 16:22 horas del día jueves 5 de febrero de 2009, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

<<Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 3 de febrero de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por los diputados Miguel Martínez Peñaloza y José Guadalupe García Ramírez, presidente y primer secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, con el que remiten el acuerdo por el que la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Querétaro, respetuosamente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Ejecutivo Estatal, para que, a través de las autoridades educativas se distribuyan libros de texto gratuitos en los colegios de bachilleres de Querétaro, en apoyo de un mejor nivel educativo y una mejor calidad de vida para la población, solicitando la adhesión al mismo.

b) Oficio signado por el doctor Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, con el que remite la información financiera y presupuestal, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del año 2008.

c) Oficio suscrito por el licenciado J. Jesús Villanueva Vega, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual remite el informe cuatrimestral septiembre-diciembre de 2008, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

d) Oficio signado por el licenciado Carlos Alberto Villalpando Milián, secretario general del Instituto Electoral del Estado, por el que remite informe analítico del ajuste presupuestal para el ejercicio fiscal 2009 calendarizado, así como el remanente del ejercicio fiscal 2008.

e) Oficio suscrito por el diputado José Efrén López Cortés, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio suscrito por el profesor Nicanor Adame Serrano, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía, para gestionar un préstamo y solventar las observaciones realizadas por la Auditoría General del Estado, solicitando sean archivadas dichas solicitudes como un asunto total y definitivamente concluido y sean descargados de la relación de pendientes de la comisión.

f) Oficio signado por el ciudadano Víctor Manuel Jorrín Lozano, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 31 de marzo de 2009.

g) Oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción del escrito signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que remite los informes de resultados de los honorables ayuntamientos de los municipios de Coyuca de Catalán y Xochistlahuaca, Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal de 2007.

h) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de las solicitudes de los ciudadanos: Juan Álvarez Ramos, Herminio Regino Hilario y Cecilia Castillo Giles, regidores de los honorables ayuntamientos de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Cochoapa el Grande y Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, respectivamente, con el que solicitan autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción del escrito firmado por el ciudadano Miguel Romero Catalán, por el que solicita la intervención de este Congreso en relación al pago de su salario como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, durante la administración anterior

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, signada por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

b) De decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, solicitando dar lectura a la misma.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido de la ciudadana Lourdes González Chávez, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, celebre convenio de amistad, intercambio y colaboración con la ciudad de Ordizia, país Vasco de España.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán los organismos pertenecientes a la administración pública paraestatal y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicha institución, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

d) Segunda lectura con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley; que establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la prestación de Servicios Públicos y la Explotación, Aprovechamiento de Bienes de Dominio del Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Gisela Ortega Moreno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a la esfera de competencia formula un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Carstens y Carstens, a establecer un programa emergente de estímulos fiscales a las empresas, en especial la reducción de los impuestos sobre la renta (ISR) y empresarial a tasa única (IETU), solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rutilio Vitervo Aguilar, por el que la Quincuagésima

Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo y al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, licenciado Eduardo Murueta Urrutía, para que en el ámbito de sus atribuciones y en uso de sus facultades, instruyan a quien corresponda para que se avoquen a las investigaciones ministeriales, y se esclarezca el asesinato del profesor Daniel Castro Flores, y que los responsables materiales e intelectuales de este lamentable crimen sean castigados conforme a derecho, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a los investigadores interesados a través de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero (CECyTEG), a las secretarías de recursos naturales y medio ambiente, de desarrollo rural, de desarrollo económico y de desarrollo social del gobierno del Estado, a las similares del gobierno federal así como a la Comisión Federal de Electricidad en su delegación Guerrero y a la Universidad Autónoma de Guerrero, para que conjunten esfuerzos y se establezcan las mesas de investigación, talleres y estudios de factibilidad en la utilización del pez armado, también conocido como el pez sapo o pez diablo y así poder sanear las cuencas de los ríos del Balsas, de Cutzamala de Pinzón, y la presa "El Caracol", sobre todo con la viabilidad de su utilización para la alimentación humana y producción de ensilado para alimento de ganado y fertilizante, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Silvia Romero Suárez, con motivo del "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer" celebrado el 4 de febrero del año en curso.

b) Del ciudadano diputado Enrique Herrera Gálvez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, relativa a la promulgación de las constituciones de 1857 y 1917.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 5 de febrero de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, informe para los efectos de lo dispuesto

en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Se informa a la Presidencia que se registraron las asistencias de los diputados; Carlos Álvarez Reyes, Javier Morales Prieto, Rutilio Vitervo Aguilar, con los que se hace un total de 39 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por este Honorable Congreso el día martes 3 de febrero del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva lectura al oficio suscrito por los diputados Miguel Martínez Peñaloza y José Guadalupe García Ramírez, presidente y primer secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro.

El secretario Francisco Javier García Martínez:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126, fracciones V y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en sesión del Pleno de la Quincuagésima Legislatura del Estado de Querétaro, celebrada el 27 de octubre de 2008, se aprobó el acuerdo por el que la Quincuagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Ejecutivo estatal para que se proporcionen libros de texto gratuitos a los colegios de bachilleres, remitiéndole un ejemplar del mismo, para su conocimiento.

Sin otro particular, le reiteramos nuestro respeto institucional.

Atentamente.

La Quincuagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

Mesa Directiva.

Diputado Miguel Martínez Peñaloza, Presidente.- Diputado José Guadalupe García Ramírez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente.

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra ley en vigor, turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, se sirva dar lectura al oficio signado por el doctor Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 29 de 2009.

Ciudadano Ignacio Rendón Romero, Auditor General del Estado.- Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, remito a usted la información financiera y presupuestal correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del año 2008, conformada de la siguiente manera:

1.- Información financiera.- folios 001-094.

2.- Información financiera complementaria folios 095-222.

3.- CD contiene registros contables, plantilla de personal, inventario de mobiliario y equipo, inventario de material de oficina.

Sin otro particular, expreso mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Magistrado Presidente.

Doctor Edmundo Román Pinzón.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, remita el informe y sus anexos a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva lectura al oficio suscrito por el licenciado Jesús Villanueva Vega, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, envío el informe cuatrimestral correspondiente al ejercicio fiscal septiembre-diciembre de 2008, del presupuesto erogado por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Las personas designadas para presentar la información serán la licenciada contador público Gabriela Fernández Ramírez, secretario administrativo, la licenciada María del Rocío Casarrubias Hernández, coordinador de contabilidad y recursos humanos y la licenciada Karla Patricia Tello Treviño, coordinadora de recursos financieros y materiales.

Sin otro particular, le agradezco la atención que se sirva dar al presente.

Atentamente.

El Magistrado Presidente.

Licenciado Jesús Villanueva Vega.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, remita el informe y sus anexos a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Carlos Alberto Villalpando Milián, secretario general del Instituto Electoral del Estado.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 26 de enero de 2009.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En cumplimiento de los acuerdos números 001/S0/22-01-2009 y 002/S0/22-01-2009, aprobados por el Consejo General de este Instituto Electoral en sesión ordinaria de fecha 22 de los actuales, anexo al presente me permito remitir a usted copia certificada de los citados acuerdos, así como dos engargolados uno que contiene el analítico del acuse presupuestal para el ejercicio fiscal 2009, calendarizado y el segundo contiene los rubros a que se designará el remanente del ejercicio fiscal 2008.

Lo anterior, con la finalidad de que se haga del conocimiento de ese Honorable Congreso del Estado, así como también que por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se notifique a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

El Secretario General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

Licenciado Carlos Alberto Villalpando Milián.

Servido, diputado presidente.

El Presidente.

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, remita el informe y sus anexos a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado José Efrén López Cortés, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda, con esta fecha emitimos un acuerdo que a la letra dice:

“Único.- Oficio número LIX/1ER/OM/DPL/ 0037/ 2008/, de fecha 4 de diciembre de 2008, suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Mesa Directiva del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura, turna a esta Comisión Ordinaria de Hacienda, el oficio suscrito por el profesor Nicanor Adame Serrano, presidente del Honorable Ayuntamiento de Arcelia, Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía, para gestionar un préstamo y solventar las observaciones realizadas por la Auditoría General del Estado, que conforme a lo previsto por el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el municipio de Arcelia, Guerrero, es gobernado por un Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción V, 56, fracción IV, 86, 127, 129, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión de Hacienda tiene plenas facultades, para analizar la solicitud de referencia.

Que en el artículo 5 de la Ley número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero, establece el destino de la deuda pública y prohíbe la contratación de empréstitos, para gasto corriente y pagos de salarios.

Que los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, consideramos que de acuerdo a las circunstancias particulares del caso y dado que la presente solicitud no cumple con los requisitos establecidos en la Ley número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero, ya que el destino del préstamo solicitado es para el pago de sueldos y salarios y estos no constituyen inversión pública productiva, por lo tanto es improcedente la solicitud de referencia.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión acuerda.- Archívese el presente expediente como un asunto total y definitivamente concluido; por los razonamientos vertidos anteriormente.

Comuníquese al Pleno del Honorable Congreso del Estado y al Honorable Ayuntamiento de Arcelia, Guerrero, para los efectos conducentes.- Cúmplase”.

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, solicito a usted respetuosamente instruya a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso, para que el presente expediente sea descargado de los asuntos pendientes de esta Comisión Legislativa.

Atentamente.

Diputado José Efrén López Cortés.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, para que archive los presentes expedientes como asuntos totalmente concluidos y realiza lo conducente para que sean descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Hacienda.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Chilpancingo, Guerrero, 5 de febrero de 2009.

Diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

De la manera más atenta y con fundamento en el artículo 47, fracción XXIX de la Constitución Política local, y el artículo 8, fracción XXIX y así como lo dispuesto en los artículos 172, 176 y 183, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a esta Soberanía popular me sea autorizada la licencia por tiempo indefinido a partir del día 31 de marzo de 2009, en el cargo de diputado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que desempeño por mandato popular, a fin de estar en condiciones de contender como candidato en los próximos comicios para elegir los diputados para Sexagésima Primera Legislatura a la Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión.

De igual manera solicito que una vez aprobada mi solicitud en tiempo y forma, sea llamado para los efectos procedentes al ciudadano Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera, suplente por el distrito 17.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 30 de enero y 3 de febrero del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor, los informes de resultados derivados de la revisión y análisis de la Cuenta Pública anual de los honorables ayuntamientos de los municipios de Coyuca de Catalán y Xochistlahuaca, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, respectivamente.

Informes que agrego al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra ley en vigor, turna los informes de antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 5 de febrero de 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 30 de enero del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor, los escritos firmados por los ciudadanos Juan Álvarez Ramos, Herminio Regino Hilario y Cecilia Castillo Giles, regidores de los honorables ayuntamientos de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Cochoapa el Grande y General Heliodoro Castillo, Guerrero, respectivamente, con los que solicitan autorización, para desempeñar funciones docentes y edilicias

Escritos que agrego al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra ley en vigor, turna las solicitudes de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 28 de enero del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor, el escrito firmado por el ciudadano Miguel Romero Catalán, por el que solicita la intervención del Honorable Congreso del Estado, en relación al pago de su salario como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, durante la administración anterior.

Escrito que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra ley en vigor, turna las solicitudes de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, se sirva dar lectura a una iniciativa de decreto, signada por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 3 de febrero del 2009.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente remito a ustedes para su trámite correspondiente e inclusión en el proyecto del Orden del Día, de la próxima sesión ordinaria la siguiente:

Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de nuestra ley en vigor, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Transporte, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso "b" cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Víctor Manuel Jorrín lozano.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y haciendo uso de las facultades establecidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y demás relativos y aplicables, me permito presentar a esta Soberanía popular, una iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las actualizaciones a nuestra legislación estatal son producto de las necesidades que surgen en la vida diaria de la ciudadanía, por ello, es responsabilidad de nosotros como legisladores, verificar que los instrumentos jurídicos que se reformen, no se contrapongan a nuestra Carta Magna y que exista una armonización entre las mismas leyes secundarias.

En este sentido, la propuesta de reformas a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero que simultáneamente presento, es con el objeto de garantizar el acceso cómodo a los espacios públicos para las personas con

capacidades diferentes y ser congruentes con lo establecido en el Capítulo Séptimo denominado “De las Preferencias para el Libre Desplazamiento y el Transporte”, artículos 34, 35 y 37 de la Ley para el Bienestar e Incorporación Social de las Personas con Discapacidad en el Estado en vigor, sin embargo y toda vez que impacta también en otras leyes que deben ser reformadas, precisamente para cumplir con dicho objetivo, es importante realizar una reforma integral.

Así las cosas, la Ley para el Bienestar e Incorporación Social de las Personas con Discapacidad en el Estado en vigor, establece que las personas con discapacidad tendrán derecho a contar con preferencias que les permitan su transporte y libre desplazamiento; así como de que el gobierno del Estado en coordinación con la autoridad municipal contribuirá a garantizar el uso adecuado de zonas preferenciales para el estacionamiento de vehículos en los que viajen personas con discapacidad, tanto en vía pública como en lugares de acceso al público, por lo que con el objeto de que sea acorde con lo que se establece, estimamos pertinente realizar las adecuaciones correspondientes a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

De esta forma las personas con discapacidad se les dota de los instrumentos jurídicos que garanticen, en este caso, su libre desplazamiento.

Por lo anterior, en la presente iniciativa, se propone adicionar la fracción XII Bis al artículo 61, con el objeto de que los ayuntamientos en materia de gobernación y seguridad pública y de urbanismo, ecología y obras públicas, tengan la obligación de vigilar que las personas con discapacidad cuenten con las preferencias que les permitan su transporte y libre desplazamiento.

De igual forma se adiciona la fracción IV Bis al artículo 63, para establecer la obligación en materia de urbanismo, ecología y obras públicas a los ayuntamientos de verificar que las construcciones o modificaciones que se realicen en los lugares con acceso al público contemplen las facilidades urbanísticas y arquitectónicas adecuadas a las necesidades de las personas con discapacidad, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política Local y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su análisis, discusión y aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Único.- Se adicionan las fracciones XIII Bis al artículo 61 y la IV Bis al numeral 63 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 61.-

De la I a la XIII.- . . .

XIII BIS.- Vigilar que las personas con discapacidad cuenten con las preferencias que les permitan su transporte y libre desplazamiento;

De la XIV a la XXVI.- . . .

Artículo 63.-

De la I a la IV.- . . .

IV BIS.- Verificar que las construcciones o modificaciones que se realicen en los lugares con acceso al público contemplen las facilidades urbanísticas y arquitectónicas adecuadas a las necesidades de las personas con discapacidad, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;

De la V a la XVIII.- . . .

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 21 de enero de 2009.

El Presidente:

Esa Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de nuestra ley en vigor, turna la iniciativa de ley de antecedentes a las comisiones unidas de Transporte y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido de la ciudadana Lourdes González Chávez, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, fue turnada la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, presentada por la ciudadana Lourdes González Chávez, y considerando que en los comicios

celebrados el pasado 5 de octubre de 2008, la ciudadana Lourdes González Chávez, fue electa a través del voto ciudadano para ocupar el cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia Guerrero, para el periodo 2009 – 2012.

Que en sesión de fecha 15 de enero de 2009, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de referencia, la cual por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva fue turnada a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio número LIX/IER/OM/DPL/080/2009, suscrito por el licenciado Benjamin Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8, fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para conocer y analizar el escrito de antecedentes y emitir el dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de antecedentes, se tiene que mediante escrito de fecha 14 de enero de 2009, suscrito por la ciudadana Lourdes González Chávez, presentó a esta Soberanía oficio mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, de forma indefinida, fundamentando su solicitud en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en sus artículos 90 y 91 concede el derecho de solicitar licencia los integrantes de los ayuntamientos para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que la ciudadana Lourdes González Chávez, funda su solicitud en los problemas de salud que presenta y que para poder recuperarse necesita reposo, adjuntando el dictamen médico a su escrito, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, considera procedente aprobar dicha solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración de la Plenaria el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ MEDIANTE EL CUÁL SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA CIUDADANA LOURDES GONZÁLEZ CHÁVEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO.

Primero.- Se aprueba la licencia por tiempo indefinido de la ciudadana Lourdes González Chávez, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero.

Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al interesado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 27 de 2009.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Jorge Salgado Parra, Presidente.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Diputado Irineo Loya Flores, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene por primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, celebre convenio de amistad, intercambio y colaboración con la ciudad de Ordizia, país Vasco de España.

El Secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Se emite dictamen con proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fue turnado para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el oficio suscrito por el secretario general de gobierno, quien remite la documentación realizada por el secretario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por la que solicita autorización, para celebrar convenio de amistad, intercambio y colaboración con la ciudad de Ordizia, país Vasco de España; y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número 00001045, de fecha 01 de diciembre del año dos mil ocho, el licenciado Guillermo Ramos Ramírez, secretario general de gobierno, remitió a este

Poder Legislativo la solicitud de autorización para celebrar convenio de amistad, intercambio y colaboración entre la ciudad de Ordizia, país Vasco de España y la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero; solicitud suscrita por el ciudadano licenciado Ludwin Marcial Reynoso Nuñez, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco.

Que en sesión de fecha 9 de diciembre de 2008, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de antecedentes, turnándose por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0051/2008, firmado por el oficial mayor de este Congreso del Estado, para efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción IX, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de antecedentes, se tiene que el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, haciendo uso de las facultades que le confiere la Constitución Política local, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, envió a esta Soberanía popular, por conducto del licenciado Guillermo Ramos Ramírez, secretario general de gobierno, el oficio número SG/DTYAC/119/08, suscrito por el licenciado Ludwin Marcial Reynoso Nuñez, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicitan la autorización de este Poder Legislativo para que el citado Ayuntamiento celebre convenio de amistad, intercambio y colaboración con la ciudad de Ordizia, país Vasco de España.

Que el expediente formado con motivo de la solicitud de antecedentes, se encuentra la siguiente documentación:

Oficio número SG/DTYAC/119/08, de fecha 30 de septiembre de 2008, suscrito por el licenciado Ludwin Marcial Reynoso Nuñez, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, dirigido al ciudadano gobernador del Estado, por el que solicita que por su conducto se solicite la autorización al Honorable Congreso.

Copia certificada del acta de sesión ordinaria del Cabildo del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, de fecha 29 de septiembre de 2008, firmada por el secretario general del citado Ayuntamiento, en la que el Cabildo acordó, primeramente, la autorización para celebrar convenio de amistad, intercambio y colaboración entre la ciudad de Ordizia,

país Vasco de España y el municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, México; y solicitar al Congreso del Estado por conducto del gobernador del Estado, la autorización definitiva para la celebración del convenio referido.

Escrito de fecha 24 de julio del año dos mil ocho, suscrito por el ciudadano José Miguel Santamaría Ezeiza, alcalde de Ordizia, país Vasco de España, mediante el cual solicita se firme convenio de amistad, intercambio y colaboración con la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Que en diciembre de 1971, la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas, abordó el tema de "El hermanamiento de ciudades como medio de cooperación internacional"; la resolución 2861 adoptada en esa ocasión, acordó que el hermanamiento de ciudades es un mecanismo de cooperación de un valor excepcional, porque pone en contacto, entre los países, no solamente a los dirigentes locales, sino a poblaciones enteras, y destacó que "la cooperación internacional de las colectividades locales puede desempeñar una función importante en la unión de los pueblos", por lo que consideró a la cooperación intermunicipal mundial, como un complemento natural de la relación entre los estados y las organizaciones intergubernamentales.

Que el puerto de Acapulco es una ciudad con alta actividad turística; por su ubicación geográfica privilegiada, por sus reservas territoriales y por su gran potencial en el desarrollo industrial, educativo y fomento a la cultura, por ello, es fundamental que fortalezca su dinámica con las relaciones de hermandad con ciudades del extranjero, así como con municipios del estado de Guerrero y del país.

Que la dinámica económica, de telecomunicaciones, cultural y social en la globalización, exige un mayor intercambio entre naciones y pueblos, y es voluntad del pueblo de Acapulco desarrollarse armónicamente e integrarse a la propia dinámica mundial.

La cooperación internacional de las colectividades locales puede tener un papel importante en el estrechamiento de vínculos entre diferentes naciones, en el marco de la cooperación entre los estados. La necesidad de contar con lineamientos claros que permitan tener una certeza jurídica sobre los procedimientos a seguir para el hermanamiento del municipio de Acapulco con entes del extranjero, y con bases jurídicas sólidas que garanticen la continuidad de las relaciones con sus ciudades hermanas, independientemente de la administración pública en turno.

Que para el presente asunto, el artículo 251 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establece que los ayuntamientos deberán solicitar al Congreso del Estado, por conducto del gobernador, autorización para celebrar convenios de amistad, intercambio y colaboración con ciudades de países extranjeros.

Que por lo anterior, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, considerable aprobar la solicitud realizada por el Honorable Ayuntamiento del

municipio de Juárez, Guerrero, para suscribir convenio con la ciudad de Ordizia, país Vasco de España, toda vez que se cumple con lo establecido en el precepto legal antes invocado, además de que se fortalecen los lazos de unidad y hermandad entre dos pueblos que requieren de intercambio de información para la aplicación de programas en beneficio de la población.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración de la Plenaria el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CELEBRE CONVENIO DE AMISTAD, INTERCAMBIO Y COLABORACIÓN CON LA CIUDAD DE ORDIZIA, PAÍS VASCO DE ESPAÑA.

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que celebre convenio de amistad, intercambio y colaboración con la ciudad de Ordizia, país Vasco de España.

Segundo.- Dicho convenio tendrá por objeto definir las bases de hermanamiento y la celebración de acuerdos interinstitucionales en las áreas social, cultural y económica, así como promover el intercambio y difusión de informaciones referentes a actividades de ambas comunidades en las áreas de organización, administración y gestión urbana, urbanismo y vivienda, saneamiento, turismo, salud, ecología y medio ambiente, juventud, planificación estratégica, abastecimiento, educación y cualesquiera otra que resulte de interés para alguna de las partes.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos en la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al gobernador del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 29 de 2009.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación,

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene como primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” de quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado José Efrén López Cortés, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán los organismos pertenecientes a la administración pública para estatal y el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE), para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicha institución.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la Prestación de Servicios Públicos y la Explotación y Aprovechamiento de Bienes de Dominio del Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos, solicitando que los mismos se sometan a discusión y aprobación en la presente sesión.

Lo anterior, es con la finalidad de avanzar con el trámite legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado José Efrén López Cortés.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, signados bajo los incisos del “c” al “d” del quinto punto del Orden del Día; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Efrén López Cortés, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán con los organismos pertenecientes a la administración pública paraestatal y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE) para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen obligatorio que presta dicha institución.

El diputado José Efrén López Cortés:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

En nombre y representación de la Comisión de Hacienda de esta Quincuagésima Novena Legislatura y con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundamentar y motivar el dictamen por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán las organizaciones pertenecientes a la administración pública paraestatal y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE), para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen obligatorio que presta dicha institución, y que hoy se somete a la aprobación de este Pleno, mismo que realizo en los términos siguientes:

Con fecha 15 de diciembre del año 2008, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del secretario general de gobierno, en uso de sus facultades constitucionales presentó a este Honorable Congreso la iniciativa de referencia.

La Comisión de Hacienda en uso de sus facultades legales, previo análisis de la iniciativa de referencia, emitió el dictamen con proyecto de decreto que hoy nos ocupa.

En el estudio y análisis de la presente propuesta, los integrantes de la Comisión Dictaminadora por las consideraciones expuestas en la misma, así como los motivos que lo originan, la estimamos procedente puesto que ha sido criterio de esta Comisión de Hacienda velar por los intereses y derechos fundamentales de la ciudadanía guerrerense, procurando en todo momento que con las acciones realizadas por el gobierno se otorguen más y mejores beneficios, sobre todo a favor de los sectores más vulnerables de la sociedad y

en el caso que nos ocupa, con la aprobación del presente decreto esta Soberanía popular estará otorgando beneficios a la clase trabajadora que constituye un sector importante en nuestros representados, ya que podrán acceder y disfrutar los servicios que presta el (ISSSTE).

Asimismo es importante señalar que en el convenio que suscribirán los organismos pertenecientes a la administración pública paraestatal con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE), se garantizará que el régimen laboral de los trabajadores no se vea afectado, puesto que la modalidad a la que se transfieren les otorgará más y mejores beneficios tanto en su patrimonio como en la salud individual o familiar, desde el punto de vista de las prestaciones que les otorgará dicho instituto.

En el presente decreto se autoriza al Ejecutivo Estatal para que en caso de que el Estado cubra por cuenta de los organismos pertenecientes a la administración pública para respetar las cuotas y aportaciones de seguridad social que les corresponda pagar o cualquier otro concepto derivado del convenio a suscribirse con el Instituto de Trabajadores y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, descuenta a los organismos pertenecientes a la administración pública paraestatal las cantidades correspondientes que hayan sido cubiertas por el Estado, de las preferencias del bono que conforme al presupuesto de egresos le correspondan a dicho organismos.

Que en base al análisis realizado, esta Comisión de Hacienda aprobó en sus términos el dictamen con proyecto de decreto en razón de ajustarse a derecho, por ello compañeras y compañeros diputados les solicitamos su voto favorable, para este dictamen con proyecto de decreto.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Abstenciones.

Agotada la discusión en lo general, en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por que en los términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Para hacer una corrección a algunos artículos del decreto.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, se sirva dar lectura a la propuesta presentada.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Dictamen Comisión de Hacienda.

Autorización para el Ejecutivo estatal de constituirse en aval deudor solidario con el ISSSTE.

Lo trascendente de esta iniciativa de decreto es terminar con el desgaste del Ejecutivo de estar tramitando autorizaciones por separado, cuando cada uno de estos organismos determinan incorporar a su planta laboral a los beneficios de este instituto, ya que esta es una autorización federal para el Ejecutivo para beneficios de todos ellos, empresas de participación estatal, organismos públicos de bienestar social y fideicomisos, tercer párrafo, artículo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

El dictamen en su página dos, cuarto párrafo, contiene un error en cuanto a la cita del artículo 127 que señala primer y segundo párrafo, la cita del primer párrafo está bien, pero la cita del segundo está mal, ya que debe ser citado el tercer párrafo que se refiere a los decretos, por tanto se sugiere se proponga a la corrección a dicho párrafo, ya que en el caso no estamos hablando de leyes sino de decretos.

Esta situación también debe de corregirse a página cuatro del documento, ya que si bien por un lado a página dos se citan párrafos del artículo 127 en congruencia aquí también debe de citarse, por ello es recomendable que se proponga la inclusión del párrafo tercero en el artículo 127 que se menciona, estas consideraciones pueden hacerse en el Pleno con reserva de modificación en lo particular.

Diputado Carlos Álvarez Reyes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la reserva de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de reserva, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la reserva presentada por el diputado Carlos Álvarez Reyes.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría y a la Oficialía Mayor, inserte en el contenido del decreto la reserva aprobada; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del quinto punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones, para la Prestación de Servicios Públicos y la Explotación y Aprovechamiento de Bienes de Dominio del Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

En nombre y representación de la Comisión de Hacienda de esta Quincuagésima Novena Legislatura y con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la Prestación de Servicios Públicos y la Explotación y Aprovechamiento de Bienes de Dominio del Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos y que hoy esta Comisión de Hacienda somete a la aprobación de este Pleno, mismo que se realice en los siguientes términos.

Mediante oficio de fecha 25 de noviembre del año próximo pasado, el contador público Carlos Zeferino Torreblanca

Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por conducto del licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, en uso de las facultades constitucionales presentó a este Honorable Congreso del Estado la iniciativa de referencia.

Que la Comisión de Hacienda, en términos de ley tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto y emitir el dictamen con proyecto de decreto que hoy nos ocupa.

Que el titular del Poder Ejecutivo Estatal funda y motiva su iniciativa bajo las siguientes consideraciones:

Que dentro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, está el de modernizar y analizar las actividades administrativas y de gestión pública para lograr que la organización operacional y gestión gubernamental cumpla con la función primaria de servir plenamente a la ciudadanía con calidad, eficiencia, confiabilidad y cercanía.

Que con fecha 9 de octubre de 1998, el Honorable Congreso del Estado aprobó; la Ley que Establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la Prestación de Servicios Públicos y la Explotación y Aprovechamiento de Bienes de Dominio del Estado y los Ayuntamientos, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 84 del 10 de octubre del mismo año, ordenamiento que a la fecha no ha sido reformado, motivo por el cual el titular del Ejecutivo Estatal a considerado presentar al Congreso del Estado una iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley que Establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la Prestación de Servicios Públicos y la Explotación y Aprovechamiento de Bienes de Dominio del Estado y los Ayuntamientos, para adecuarla a los cambios que hoy en día se están llevando a cabo en la administración pública estatal y municipal.

Que es necesario contar con un marco legal más acorde a las necesidades del Estado y los municipios, por lo que se amplía el catálogo de concesiones al incluir el diseño construcción, conservación, operación, uso, explotación y mantenimiento de la infraestructura destinada al servicio público.

Que las reformas y adiciones propuestas en el decreto de iniciativa presentada, permitirá a los ayuntamientos la obtención de un dictamen del gobierno del Estado, para determinar si las concesiones que correspondan a servicios públicos determinados son procedentes.

Que así mismo permitirá la creación de subcomités de licitaciones y otorgamiento y otorgamiento de licencias y concesiones que corresponda a servicios públicos determinados.

Que se podrán establecer criterios para el otorgamiento de concesiones de acuerdo a los lineamientos de las bases correspondientes y supletoriamente considerando los criterios de Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266.

Del análisis efectuado a la presente iniciativa, se arriba a la conclusión de que la misma no es violatoria de garantías

individuales, ni se encuentra en contraposición con ningún otro ordenamiento legal.

En el estudio y análisis de la presente propuesta, los integrantes de la Comisión de Hacienda por las consideraciones expuestas en la misma, así como los motivos que la originan, la estimamos procedente, haciendo las respectivas adecuaciones en plena observancia de las reglas de técnica legislativa, con la finalidad de darle mayor claridad a su texto en virtud de que Ley que Establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la Prestación de Servicios Públicos y la Explotación y Aprovechamiento de Bienes de Dominio del Estado y los Ayuntamientos constituye uno de los instrumentos legales indispensables para el Estado y los ayuntamientos en materia de contratos y servicios.

Con las reformas y adiciones a la Ley que Establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la Prestación de Servicios Públicos y la Explotación y Aprovechamiento de Bienes de Dominio del Estado y los Ayuntamientos, se contará con un marco normativo más amplio y de mayor manejo, para otorgar en concesión la prestación de algún servicio público.

En base al análisis y modificaciones realizadas, esta Comisión de Hacienda aprueba en sus términos el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la Prestación de Servicios Públicos y la Explotación y Aprovechamiento de Bienes de Dominio del Estado y los Ayuntamientos.

En razón de ajustarse a derecho, es procedente la aprobación de las mismas por este Honorable Congreso y oportunamente se expida el decreto correspondiente.

Estamos consientes compañeros y compañeras diputadas de la necesidad de actuar con visión, estamos consientes de la necesidad de actuar con suma responsabilidad, entendiendo que este dictamen con proyecto de decreto busca, entre otras, cosas transparentar los procesos cuidar que se cumplan los requisitos cerrando la puerta a la discrecionalidad y al favoritismo lo cual muchas cosas, muchos contratos, muchas formas se han dejado llevar precisamente porque no hay una reglamentación que transparente, que dé certeza para el asunto de la contrataciones y las licitaciones.

Por ello compañeras y compañeros diputados, le solicitamos su voto a favor de este dictamen con proyecto de decreto.

Es cuanto, compañeros diputados.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que

deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación para que el presente dictamen se devuelva a la Comisión de Hacienda para una nuevo análisis; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Con fundamento en el artículo 151 de nuestra Ley Orgánica se tiene por desechado de plano el dictamen y esta Presidencia, ordena que el asunto se archive como total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso "e" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Gisela Ortega Moreno, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Gisela Ortega Moreno:

La suscrita diputada Gisela Ortega Moreno, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafos primero y cuarto, 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracciones III, V, VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Plenaria, una propuesta de acuerdo parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que desde el año pasado se vislumbraba una crisis económica mundial por la problemática que presentaba nuestro país vecino de Estados Unidos de América, cuando diversos bancos hicieron préstamos hipotecarios a familias con poca capacidad de devolver el dinero, y aunado al mal manejo por parte de las financieras, se presentaron diversos problemas serios empezando por una crisis de hipotecas hasta contagiar a la economía real, transformándose en poco tiempo en una recesión económica a toda regla.

Segundo.- Que esta crisis económica global no solamente se le atribuye al problema de las hipotecas, especialistas le imputan a rubros en específico como: los precios del petróleo, el alza del euro, el riesgo de que el dólar sufra una caída catastrófica, la situación de la incertidumbre geopolítica en el mundo, entre otras.

Tercero.- Esta crisis económica mundial, también repercute a México de forma severa y más aún a empresas empleadoras teniendo en consecuencia despidos en gran cantidad, por lo que su afectación se refleja en miles de trabajadores en nuestro país, los sectores manufacturero y de construcción son los más afectados por la desaceleración económica, al recortar 185 mil y 27 mil puestos de trabajo respectivamente, en los últimos 12 meses, de acuerdo con cifras del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social). Así mismo conforme una declaración del gobernador del Banco de México (BdeM) se prevé que en este año 2009 el producto interno bruto (PIB) decrecerá entre 0.8 y 1.8 por ciento y hasta 340 mil personas que hoy tienen un empleo formal se irán a la calle.

Cuarto.- Que dentro de las 25 medidas del plan anticrisis presentado por el presidente de la República Mexicana Felipe Calderón Hinojosa a favor de la economía familiar y el empleo, no se encuentra estipulado un tipo de programa emergente de estímulos fiscales a los Impuestos Sobre la Renta (ISR) y Empresarial a Tasa Única (IETU), medida que diversos especialistas consideran necesaria para disminuir el factor de desempleo, que aun no ha llegado a tocar fondo en nuestro país.

Quinto.- Que independientemente de la situación de la ola de despidos en México, también hay que sumar el gran problema de desempleo o falta de empleo para aquellos jóvenes que vienen terminando una carrera, el cual se agudiza día con día y que si bien el gobierno federal dentro de las 25 medidas del plan anticrisis establece apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa, es necesario brindarle a los jóvenes emprendedores que van iniciando un negocio, todas aquellas oportunidades e incentivos, para promover la creación de riqueza, el autoempleo y la generación de empleos. Dicho apoyo debe darse desde los tres niveles de gobierno, otorgando facilidades, descuentos y en su caso la condonación al pago de impuestos y derechos estatales y municipales.

Sexto.- Tenemos en claro que el gobierno no es dador de empleos, y mucho menos en el aparato gubernamental, sino que el gobierno debe ser facilitador de los mismos y que mejor facilidad el ayudar a ser el dueño de tu propia empresa, contribuyendo indirectamente a la economía del Estado al ser un empleador, y dar trabajo a las personas que reúnan el perfil adecuado. Muchas veces el sólo hecho de pagar el uso de suelo, bomberos, licencia del anuncio respectivo, entre otras, despojan a los jóvenes del poco ahorro que se tenía para comprar los insumos de su primer negocio y poderle echar en marcha; créanlo el poco dinero que se pueda ahorrar es realmente muy significativo para aquel joven emprendedor.

Séptimo.- Que el presente acuerdo parlamentario busca un equilibrio entre los impuestos y el contribuyente, y más aun

con este problema económico que se está presentando gradualmente en nuestro país y en consecuencia en nuestro Estado de Guerrero, por lo tanto tenemos que realizar esfuerzos en conjunto por la población mexicana, desde los tres niveles de gobierno, sin distinción de poderes, de partidos y de ideologías. Solo juntos, sociedad y gobierno saldremos adelante.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local, 8º, fracción I y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Asamblea, para que previo el procedimiento legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes a la esfera de competencia, formula el más atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Carstens Carstens, a establecer un programa emergente de estímulos fiscales a las empresas, en especial a los impuestos Sobre la Renta (ISR) y Empresarial a Tasa Única (IETU).

Segundo.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo local y a los presidentes municipales del Estado de Guerrero, a que de forma coordinada y como medida emergente, se establezcan facilidades, descuentos o condonaciones de los impuestos y derechos estatales y municipales, a los jóvenes emprendedores que por primera vez establezcan un negocio.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo de la federación, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al titular del Ejecutivo estatal y a los presidentes municipales del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Cuarto.- Comuníquese a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su adhesión y efectos procedentes.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores, en términos de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder legislativo.

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Bonfilio Peñaloza, para hacer una adición.

El diputado Bonfilio Peñaloza García:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El suscrito Bonfilio Peñaloza García, diputado de la representación del Partido Verde Ecologista, me dirijo ante ustedes, para formular un acuerdo de adición.

Yo estoy de acuerdo con la compañera diputada Gisela Ortega Moreno, de que se instruya al ciudadano secretario de hacienda y crédito público, Agustín Carnstens Carnstens, a establecer estímulos fiscales a las empresas, pero no solamente en los impuestos antes mencionados como el ISR y el empresarial de tasa única, que también se busque una fórmula o mecanismo para instruir un programa de rescate a las empresas ya existentes, como la industria textil en Buenavista de Cuéllar, establecida hace más de 35 años y que se encuentra en grave situación y si no hace algo por esta industria, en pocos años únicamente nos acordaremos de que existieron y trajeron progreso, paz y estabilidad a esta región de nuestro Estado.

Por último, que este programa de estímulos lleguen a los artesanos de la plata en Taxco, del oro en Iguala y Tierra Caliente, así como a los artesanos de Chichihualco en la elaboración de balones de fut bol y el sombrero en Tlapehuala.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, dé lectura al acuerdo presentado por la

diputada Gisela Ortega para que los compañeros diputados tengan claridad en lo que se está sometiendo en este asunto que nos ocupa.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, formula el mas atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al secretario de Hacienda y Crédito Público Agustín Carstens Carsntens, a establecer un programa emergente de estímulos fiscales a las empresas que constituyan los jóvenes emprendedores.

Segundo.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo local y a los presidentes municipales del Estado de Guerrero a que de forma coordinada y como medida emergente, se establezcan facilidades, descuentos o condonaciones de los impuestos y derechos estatales y municipales a los jóvenes emprendedores que por primera vez establezcan un negocio.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

En base a lo leído, solicito al diputado Bonfilio Peñaloza si sigue en la postura de presentar su propuesta de adición

Se concede el uso de la palabra al diputado Bonfilio Peñaloza García.

El diputado Bonfilio Peñaloza García:

En una forma muy especial, a la industria textil de Buenavista de Cuéllar, me referí porque tiene más de 35 años.

Esa industria, nosotros nos acordamos, tuvo más de 3 000 trabajadores, mas de 8 000 derechohabientes al IMSS y actualmente no llega ni a mil trabajadores ya; acaban de cerrar la Unidad Médica Familiar o bueno subrrrogarla debido a que ya los derechohabientes no son suficientes, por eso me referio en forma especial a Buenavista de Cuéllar.

La diputada Gisela, pues ya lo dijo de jóvenes emprendedores, ahí incluye a las demás que me referí, como a los artesanos de Chichihualco en la elaboración de balones de fut bol, a los demás, y el sentido de adición es también a todas las industrias ya existentes que están en crisis, como mencione la de Buenavista de Cuéllar que es textil, el oro en Iguala y la plata en Taxco, el sombrero en la Tierra Caliente, o sea, yo por eso si estoy, todavía sostengo mi punto de adición y apoyo por supuesto a la diputada Gisela Ortega.

El Presidente:

Solicito al diputado Francisco Javier Torres Miranda, se sirva dar lectura a la propuesta de adición presentada por el ciudadano diputado Bonfilio Peñaloza.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

También se busque una fórmula o mecanismo para instrumentar un programa de rescate a las empresas ya existentes, como la industria textil en Buenavista de Cuéllar, establecida hace más de 35 años y que se encuentra en grave situación, sino se hace algo por esta industria textil en pocos años únicamente nos acordaremos de que existieron y trajeron progreso, paz y estabilidad a esta región de nuestro Estado.

Por último, este programa de estímulos lleguen a los artesanos de la plata en Taxco, del oro en Iguala y Tierra Caliente, así como a los artesanos de Chichihualco en la elaboración de balones de fut-bol y el sombrero en Tlapehuala.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se le informa al diputado Bonfilio Peñaloza que se ha tomado como un segundo párrafo del artículo primero.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá para su discusión y aprobación, la propuesta original y posteriormente la adición presentada por el ciudadano diputado Bonfilio Peñaloza.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la ciudadana diputada Gisela Ortega Moreno.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra

Abstenciones.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición presentada por el diputado Bonfilio Peñaloza García; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta en referencia.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría y a la Oficialía Mayor, inserte en el contenido del acuerdo la adición aprobada en la propuesta en desahogo; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “F” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rutilio Vitervo Aguilar, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rutilio Vitervo Aguilar:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hago uso de esta Tribuna, para proponer el siguiente punto de acuerdo parlamentario.

El suscrito, diputado Rutilio Vitervo Aguilar, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, el punto de acuerdo, que a continuación se expone:

ANTECEDENTES

Las altas tarifas por el consumo de energía eléctrica en la región de la Montaña ha sido un problema, producto de dicha irregularidad, las comunidades se organizaron para abordar la problemática.

Dicho movimiento estaba encabezado por el profesor Daniel Castro Flores, en el año 2008, en una de sus reuniones acordaron suspender de manera definitiva los pagos por consumo de energía eléctrica, hasta en tanto la Comisión Federal de Electricidad resolviera los planteamientos de las comunidades.

El 2 de diciembre de 2008, el suscrito presenté punto de acuerdo parlamentario, la cual fue aprobada por esta Soberanía, en el cual se exhortó a la Comisión Federal de Electricidad, resolver el problema del cobro de las altas tarifas de energía eléctrica en las comunidades indígenas del Estado.

CONSIDERACIONES

Como es del conocimiento público el pasado 16 de enero del año en curso, fue encontrado muerto en su granja avícola de la

ciudad de Tlapa, el profesor Daniel Castro Flores, quien fuera dirigente del movimiento en contra de los excesivos cobros de las tarifas eléctricas por parte de la Comisión Federal de Electricidad en los municipios indígenas de la Montaña del Estado.

Desde que apareció el cuerpo sin vida del profesor Daniel Castro Flores, la autoridad ministerial con sede en la ciudad de Tlapa de Comonfort, tomó nota e inició supuestamente las investigaciones para dar con los responsables de este lamentable crimen, sin que hasta la fecha existan avances y mucho menos resultados firmes en este asunto.

El día 25 de enero del año en curso, se realizó en la ciudad de Tlapa, Guerrero; una manifestación pacífica donde se exigió el esclarecimiento de este crimen y se solicitó al gobernador del Estado y al procurador de justicia del Estado, una pronta investigación para dar con los responsables materiales e intelectuales de este crimen.

Ante la falta de esclarecimiento de este asesinato, por la lentitud de las investigaciones que lleva a cabo la Procuraduría General de Justicia del Estado, esta Soberanía debe exhortar a las autoridades competentes para que las investigaciones se agilicen y se conozca la verdad sobre el mismo y este crimen no quede impune.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo y al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, licenciado Eduardo Murueta Urrutia, para que en el ámbito de sus atribuciones y en uso de sus facultades, instruya a quien corresponda para que se aboquen a las investigaciones ministeriales, y pronto se esclarezca el asesinato del profesor Daniel Castro Flores y que los responsables materiales e intelectual de este lamentable crimen sean castigados conforme a derecho.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un diario de circulación estatal, para su conocimiento público.

Atentamente.

Diputado Rutilio Vitervo Aguilar.

Chilpancingo, Guerrero, 5 de enero de 2009.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a

consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que no existen oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Rutilio Vitervo Aguilar, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo y al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, licenciado Eduardo Murueta Urrutia, para que en el ámbito de sus atribuciones y en uso de sus facultades instruyan a quien corresponda para que se aboquen a las investigaciones ministeriales y se esclarezca el asesinato del profesor Daniel Castro Flores y que los responsables materiales e intelectuales de este lamentable crimen sean castigados conforme a derecho; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Quincuagésima

Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes

El que suscribe, diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 51, fracción I, 127, párrafos primero y cuarto, 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a consideración del Pleno, para que se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Como parte fundamental de nuestra tarea legislativa, se encuentra la vinculación de los tres poderes del Estado, para el mejor desempeño de acciones y planes emergentes, para contrarrestar los diferentes embates que nuestros conciudadanos y sobre todo, nuestro medio ambiente enfrente, debido a lo que podríamos considerar un problema grave o hasta en ocasiones establecer como catastrófico, debido a la falta o nula actividad para contrarrestarlo.

Es el caso que se encuentran enfrentando los ríos de Cutzamala de Pinzón, Balsas y presa “El Caracol” localizados en el Estado de Guerrero, así como los respectivos pescadores de la zona, por cuanto hace a la producción elevada del pez conocido como “sapo” o “diablo”, misma que ha afectado considerablemente la producción del pez de la región como por ejemplo: la tilapia.

Consideración esta, que a decir de los pescadores, es un problema que a corto plazo podría afectar la economía de toda la zona Norte y Tierra Caliente, y consecuentemente de todo el Estado de Guerrero. Sin embargo, el pasado tres de febrero del presente año, su servidor como presidente de la Comisión de Desarrollo Social, así como el diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado, acudimos a una reunión con investigadores que se encuentran a cargo del proyecto del estudio del pez conocido como “sapo”, “diablo” o “pez armado”. Dicha investigación ha sido auspiciada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en coordinación con otras 9 instituciones de educación superior, como son:

- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

- Universidad Nacional Autónoma de México.

- Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas IPN (CICIMAR).

- Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste.

- Universidad Autónoma de Baja California.
- Universidad Autónoma de Querétaro.
- Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo.
- Centro de investigación y Estudios Avanzados-Mérida (CIVESTAV).
- Universidad Estatal de Maringa, Brasil.
- Universidad de Stirling, Escocia, Reino Unido.

En dicha reunión, se obtuvo como resultado que lejos de ser un problema este pez, podría ser el detonador para solventar la problemática alimenticia de la zona y de la economía de los pescadores, sin embargo, este detonante necesita de la participación de todos los actores desde los propios pescadores, la administración pública estatal y federal, jugando un papel importante los investigadores del ramo.

El considerar como detonante alimenticio y económico al pez armado, es debido a que de los resultados de los estudios realizados por la Universidad Michoacana, se obtuvo que es una especie originaria de la cuenca del Río Orinoco y Río Amazonas en Sudamérica, llamados localmente coroncoro, cucha, armado o habitantes de río de Janeiro como "Cariocas"; en la lengua local el Tupi-Guarani Ocari es blanco y ocas significa Casa, lo cual refiere "los blancos que hacen casas".

Asimismo, el investigador doctor Carlos Martínez Palacios, perteneciente al cuerpo académico de Biotecnología Acuícola y Acuicultura de la Universidad Michoacana, señaló en la reunión que el pez diablo no debe ser llamado así, sino "ángel" por la importancia nutricional que reviste, además de que un filete del pez "armado" o "diablo" contiene el 91 por ciento de proteínas, y es rico en omega 3, por lo que bien puede ser el alimento para quienes tienen problemas cardiacos y de colesterol alto.

Aunado a su riqueza proteica, del pez armado se puede generar ensilado para alimentar al ganado y a las aves de corral, debido a que no existe pérdida proteica, amén de que el propio ensilado puede también ser aprovechado para la alimentación de la tilapia y del pez blanco. Pero no sólo es su valor alimenticio, la importancia del pez diablo, también reside en la capacidad de utilizar escamas, huesos y piel del pescado para la elaboración de artesanías, lo que le da un valor agregado a estos subproductos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8°, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL

PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a investigadores interesados, a través del Comisión de Educación Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero (CECyTEG), a las secretarías de Recursos Naturales, de Desarrollo Rural, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, a las similares del gobierno federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad, en su delegación Guerrero, a la Universidad Autónoma de Guerrero, para que conjunten esfuerzos y se establezcan las mesas de investigación, talleres y estudios de factibilidad en la utilización del pez armado, también conocido como "pez sapo" o "pez diablo", y así poder sanear las cuencas de los Ríos del Balsas, de Cutzamala de Pinzón y la presa "El Caracol", sobre todo con la viabilidad de su utilización para la alimentación humana y producción de ensilado para alimento de ganado, y fertilizante.

Segundo.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Desarrollo Económico, a ser los coordinadores de las acciones que se susciten con motivo del punto que antecede, a través de las diferentes mesas de investigación, talleres y estudios que se entablen al respecto.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo parlamentario a los titulares del Poder Ejecutivo federal y estatal, a los secretarios de despacho involucradas, a la delegación en Guerrero de la Comisión Federal de Electricidad, a la Universidad Autónoma de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en dos diarios de circulación estatal, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 5 de febrero de 2009.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a

consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten para elaborar la lista de oradores en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En contra.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Juan Antonio Reyes Pascasio.

El diputado Juan Antonio Reyes Pascasio:

Con su permiso, diputado presidente.

Propuesta de adición que presenta el diputado Juan Antonio Reyes Pascasio, al proyecto de acuerdo parlamentario que presenta el diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, me permito someter a consideración del Pleno esta adición como propuesta para este acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Único.- El pez diablo está considerado como una plaga en la presa del Infiernillo, presa La Villita, ubicado en los municipios de Coahuayutla de José María Izazaga y de la Unión de Isidoro Montes de Oca colindando con el estado de Michoacán de Ocampo con una extensión de 11 mil 333.3 kilómetros cuadrados.

Conformando así la llamada cuenca baja del Río Balsas, este embalse es el más productivo de México con casi el 20 por ciento de producción pesquera total de las aguas inferiores del país, el pez diablo representa el 50 por ciento de la extracción de las presas antes mencionadas y la otra parte es la tilapia, única que tiene un valor comercial, pero tras la experiencia de Brasil se espera cambiar el concepto, mientras allá es una especie de alta demanda y a consecuencia sobre explotada, el precio promedio por kilo en el país de Brasil es a 48 pesos moneda nacional.

En México, erróneamente se considera como una plaga, porque daña las redes de los pescadores y es considerado

depredador de huevecillos de tilapia, pero hay que empezar a aprovecharlo, puesto que esta especie se encuentra en todos los ríos de la parte sur del país y si nos habían pedido la forma de eliminarlo, ahora puede ser que busquemos como aprovecharlo al máximo, por lo que se demuestra que esta especie es rica en ácidos grasos omega 3 y muy importante en la formación del sistema nervioso fetal y responsable en gran medida de la inteligencia humana.

Por lo que esta Quincuagésima Novena Legislatura solicita respetuosamente para que sean incluidas también las dos presas antes mencionadas y que se solicite respetuosamente la participación del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de las secretarías que se involucren en este tema, de igual forma a la Comisión Federal de Electricidad y a la Universidad Michoacana de San Nicolás.

Es cuanto.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá para su discusión y aprobación, la propuesta de adición presentada por el diputado Juan Antonio Reyes Pascasio.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, por lo que solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, se sirva dar lectura a la propuesta de adición.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Único.- El pez diablo está considerado como una plaga en la presa Del Infiernillo, presa La Villita, ubicado en los municipios de Coahuayutla de José María Izazaga y de la Unión de Isidoro Montes de Oca, colindando con el estado de Michoacán de Ocampo con una extensión de 11 mil 333.3 kilómetros cuadrados, conformando así la cuenca baja del Río Balsas.

Este embalse es el más productivo de México con casi el 20 por ciento de producción pesquera total de las aguas interiores del país. El pez diablo representa el 50 por ciento de la extracción de las presas antes mencionadas y la otra parte es la tilapia, única que tiene un valor comercial, pero tras la experiencia de Brasil se espera cambiar el concepto, mientras allá es una especie de alta demanda y por consecuencia sobre explotada, el precio promedio por kilo es de 48 pesos moneda nacional.

Por lo que esta Quincuagésima Novena Legislatura solicita respetuosamente la participación del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que a través de las secretarías de su gobierno así como a la Comisión Federal de Electricidad delegación Michoacán, a la Universidad Autónoma de Guerrero conjunten esfuerzos y se establezcan enlaces de investigación talleres de estudios para la factibilidad de la utilización del pez sapo o pez armado.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de adición presentada por el diputado Juan Antonio Reyes Pascasio.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría y la Oficialía Mayor, inserte en el contenido del acuerdo la propuesta de adición aprobada; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Silvia Romero Suárez.

La diputada Silvia Romero Suárez:

Señores diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer, celebrado el día 4 de febrero del año en curso, me permito hacer los siguientes comentarios:

La Organización Mundial de la Salud, define al cáncer como el conjunto de enfermedades en las cuales células atípicas se

multiplican sin control, invaden los tejidos vecinos y pueden diseminarse a través del torrente sanguíneo y el sistema linfático a otras partes del cuerpo; enfermedad que si no es atendida causa una muerte severamente dolorosa.

Según datos del Centro de Investigación del Cáncer "Freed Hutchinson", fundada en 1975, institución mundialmente reconocida por su diversidad y cuyos miembros han sido recipiendarios del Premio Nobel, que existen varios tipos de cáncer, según la forma en que se originan en el organismo. Así, tenemos:

El carcinoma que comienza en la piel o en tejidos que revisten o cubren los órganos internos.

El sarcoma que se inicia comienza en el hueso, cartílago, grasa, músculo, vasos sanguíneos u otro tejido conectivo o de sostén.

La leucemia que da inicio en los tejidos formadores de sangre, tales como la médula ósea y causa la producción de grandes cantidades de células sanguíneas anormales que ingresan al torrente sanguíneo.

El linfoma y el mieloma múltiple comienzan en las células del sistema inmune.

Aunque en términos coloquiales, la mayoría de los cánceres reciben su nombre del lugar del cuerpo en el que se inician. Por ejemplo, el cáncer de seno comienza en la mama. Si el cáncer del seno se disemina a otra parte del cuerpo, ese cáncer se denomina y se trata como cáncer del seno metastásico.

Que según informes de organismos internacionales como la Organización Mundial de Salud, la Organización Panamericana de la Salud, la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Salud Pública y el Sistema Nacional de Geografía, Estadística e Informática <antes INEGI>, México es uno de los países con mayor número de mujeres que padecen y mueren por cáncer en el cuello del útero o llamado también, cáncer cérvico-uterino. La tasa de esta enfermedad es mayor de 20 en 100,000 habitantes, comparable a las tasas reportadas para países africanos y del sureste asiático

Según datos del Centro de Estudios de Prevención del Cáncer, el cáncer cérvico-uterino, se asocia con la pobreza y marginación. En México, la población de alto riesgo la constituyen las mujeres indígenas y aquellas que viven en las zonas rurales y marginadas tanto en el campo como en la ciudad. Los estados del sur- sureste del país (Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Chiapas).

Declara, también este Centro de Estudios de Prevención que en México cada año se diagnostican 16,000 casos nuevos y 4,600 mujeres mueren por esta enfermedad.

Que es de sobra conocido, el fantasma silencioso que recorre nuestra Entidad con la muerte de mujeres por el cáncer cérvico uterino, cuyas últimas cifras en Guerrero, señalan que el cáncer, es una de las tres causas de mortalidad, en las mujeres, y la enfermedad registra para los años 2007, 2008, y lo que va

del 2009, un incremento del 10 por ciento de casos; que el cáncer de mama, creció casi 80 por ciento y el 70 por ciento de dichos casos, son detectados en una etapa tardía, de dónde se desprende, la imperiosa necesidad de que el Estado, realice como una política pública de alta prioridad, intensas campañas de información y detección oportuna y brinde a las mujeres guerrerenses una atención de primer nivel, para sostener una lucha frontal contra esta dolorosa causa de mortalidad, que sólo puede mitigarse con tratamientos y medicamentos costosos y controlados, inaccesibles para amplios sectores económicamente desprotegidos.

El Congreso del Estado, en sus presupuestos de los ejercicios fiscales 2007 y 2008, destinó recursos millonarios para la aplicación de las quimioterapias, que requieren cientos de mujeres, y es que su costo varía desde los 7 mil a los 100 mil pesos, dependiendo del grado de avance de esta enfermedad y aunque desconocemos el sustrato del Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal, damos un voto de confianza al gobierno del Estado, para que se apliquen pronto las medidas precautorias necesarias para frenar este mal silencioso, que sigue asesinando a miles de mujeres guerrerense y sigue enlutando los hogares de las mujeres más pobres de entre las pobres.

Es un secreto a voces que amplios sectores de la medicina, sostienen que el cáncer cérvico uterino, tiene su muy posible génesis en el virus del papiloma humano (VPH), y que origina, que a nivel nacional, 12 mujeres de manera diaria, mueran por esta causa, lo que motivó que se incorporara desde el ejercicio fiscal del 2007, una partida especial en el Presupuesto de Egresos del Estado, para que se operara y se pusiera en marcha la vacuna para prevenir el papiloma humano, sin que esta Legislatura conozca el seguimiento que se le dio a los recursos y los que se han aplicado a partir de entonces, por lo que hacemos un llamado respetuoso al gobernador, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que instruya a su secretario de salud, a efecto de que se intensifique su lucha en contra del cáncer cérvico uterino e informe a esta Soberanía, de lo que esa dependencia a su cargo ha hecho por constituirse en garante del derecho constitucional que nos asiste, en razón del artículo 4º de nuestra Carta Fundamental.

Esta Legislatura deberá seguir impulsando mecanismos para mejorar la respuesta de los sistemas de salud pública, frente a este reto, con nuestro trabajo parlamentario de apoyo y de colaboración en cada rubro en que se requiera, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a la que pertenezco, reitera su compromiso de servir a los más altos intereses del Estado, priorizando desde luego a los sectores económicamente más vulnerables, como lo son las mujeres con un alto grado de marginación social y económica.

No basta sólo buscar la democracia, hay que caminar también hacia la Libertad.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso "b" del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Herrera Gálvez.

El diputado Enrique Herrera Gálvez:

Con su permiso diputado presidente, Mesa Directiva.

Compañeros ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas.

A nombre de la fracción del partido de la Revolución Democrática, me permito dar lectura al siguiente documento.

Efeméride relativa a la Promulgación de las constituciones de 1857 y 1917.

Hoy 5 de febrero de 2009, se cumplen dos aniversarios muy significativos: por un lado se conmemoran 152 años de la promulgación de la Constitución de 1857, que puso fin a la dictadura del general Santa Anna, y por el otro, los 92 años de la promulgación de la Constitución de 1917, también denominada "Constitución de Querétaro". Estos dos grandes acontecimientos confirieron a nuestro país un nuevo andamiaje institucional y constitucional, por lo que no se trata de una celebración cualquiera, sino una muestra de la solidez republicana.

En realidad, casi siempre se recuerda la conmemoración de un solo esfuerzo constituyente, pero conviene precisar que ambos textos tienen grandes similitudes. Estamos conmemorando, el proceso constituyente mexicano que inicia con el triunfo de los liberales de mediados del siglo XIX y que, a través de distintos momentos, de disrupción primero, y de transición después, nos trae directamente hasta el momento constitucional que estamos viviendo en este siglo XXI.

Nos debe quedar claro que nuestro texto constitucional nos vincula no sólo a nuestro pasado, sino también es un punto de apoyo para avanzar con rumbo y certidumbre hacia nuestro futuro. Los que vivimos en esta época debemos reconocer la visión política y altura de miras de quienes construyeron las magnificas constituciones de 1857 y 1917, sin omitir como es natural, sus errores u omisiones. Ellos nos proporcionaron los fundamentos que nos dan cohesión y continuidad como nación soberana.

Sin embargo, el mayor homenaje que como mexicanos podemos brindarle a los constituyentes de Querétaro, es el cumplimiento irrestricto y puntual de nuestra Carta Magna, en razón de que los ideales revolucionarios plasmados en nuestra carta fundamental siguen vigentes y corresponde a esta generación de mexicanos y guerrerenses perfeccionar nuestra Constitución para responder a los nuevos retos del mundo globalizado en que nos encontramos. Existen nuevos requerimientos para el país para enfrentar los desafíos del siglo XXI, que atienda las necesidades sociales,

políticas y económicas de nuestro tiempo. Se tienen asignaturas pendientes entre ellas una revisión integral de nuestra Constitución para legislar en temas como el régimen de Estado y gobierno, fortalecimiento al federalismo, democracia y el sistema electoral, reformas al diseño de los poderes Judicial y Legislativo del país. Desde aquí, respetuosamente llamamos al Congreso de la Unión a poner en marcha medidas tendientes a reformar al Poder Público. El Congreso de Guerrero manifiesta su mejor interés en apoyar iniciativas que contribuyan al engrandecimiento de nuestra nación y nuestro Estado.

Para finalizar, queremos reiterar un homenaje sentido y patriótico a todos los diputados constituyentes de 1857 y 1917, que con su trabajo dieron lo mejor de sí mismos para beneficio de México.

A ellos nuestro mayor reconocimiento y gratitud.

Es cuanto.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 18:55 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausuras, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18 horas con 55 minutos del día jueves 5 de febrero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión el día martes 10 de febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga